

Grúa torre para obras

El deterioro causado por el paso del tiempo o un mantenimiento inadecuado de las grúas puede ocasionar un envejecimiento de la maquinaria y de los materiales utilizados, lo que pondría en riesgo la seguridad de las instalaciones y las personas que trabajan con ellas. Las inspecciones de grúas torre se realizan con el fin de evitar posibles deficiencias, aumentar los niveles de seguridad existentes y disminuir las causas por las que se puedan producir cualquier tipo de accidente motivado por el mal estado de la instalación.



Normativa

Real Decreto 836/2003.

Periodicidad:

CERTIFICADO

- Grúas fabricadas o importadas a partir del 1-1-95.
- Certificado CE conforme a las Directivas de Máquinas.
- Grúas fabricadas o importadas con anterioridad al 1-1-95.
- Certificado de cumplimiento con ITC-MIE-AEM-2 (Orden 28-6-88), o
- Certificado donde se indiquen diferencias entre UNE 58.101-92-1 y las reglamentaciones nacionales de los Estados miembros de la UE.

INSPECCIÓN

- Inspección cada nuevo montaje en distintos emplazamientos o en un mismo emplazamiento cuando se modifiquen sus condiciones de montaje e instalación o las características del terreno con un plazo máximo de validez de 2 años.
- Inspecciones extraordinarias de grúas en un mismo emplazamiento durante un tiempo prolongado: Cada 2 años.
- Grúas autodesplegables tipo monobloc cuyo momento nominal se encuentre entre 15 y 170 KN·m: Cada 2 años (independientemente del número de montajes).

INSTALACIONES A REVISAR	PERIODICIDAD
Nuevos montajes cuando se modifiquen condiciones	2 años
Inspecciones extraordinarias de grúas en un mismo emplazamiento durante un tiempo prolongado	2 años
Grúas autodesplegables tipo monobloc cuyo momento nominal se encuentre entre 15 y 170 kn·m.	2 años